

## RÉGIMEN INTERIOR

## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-24/AEA-000108, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 28 de mayo de 2024, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad correctores de textos del Parlamento de Andalucía**

*Orden de publicación de 28 de mayo de 2024*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de febrero de 2024, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad correctores de textos del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024,

## HA ACORDADO

Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad correctores de textos del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de febrero de 2024, en los términos del anexo del presente acuerdo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

